

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.568
26 de julio de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 568a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 26 de julio de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Bogumil SUJKA (Polonia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 568a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy su examen del tema 4 de la agenda, titulado "Armas químicas". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de los Países Bajos e Indonesia. Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador Wagenmakers.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: El 6 de febrero de 1990, en la sesión inaugural del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos dijo que 1989 señalaba el final de la era de la posguerra y que, verdaderamente, en vista de los numerosos e importantes cambios políticos acaecidos en Europa era un año verdaderamente revolucionario.

Es igualmente cierto que 1990 es el año en que seguirá dibujándose una nueva arquitectura y no solamente para Europa. Aparentemente, los hitos históricos de esa arquitectura no hace mucho que han sido erigidos. Los Estados se han abierto literalmente y se han hecho receptivos a toda una serie de ideas y conceptos, algunos antiguos y otros nuevos.

Los acontecimientos internos acaecidos en muchos países europeos han tenido una repercusión inmediata sobre la percepción de las políticas exteriores y de seguridad. Raras veces ha sido tan fructífero un año como 1990 y, solamente mediado, se pueden contar en él la Conferencia en la Cumbre de Wáshington, los acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y la URSS, la evolución hacia la unificación alemana, las reuniones históricas de la OTAN y sus comunicados, las posibilidades de acuerdos en fecha ulterior del presente año sobre las fuerzas convencionales en Europa, así como sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, una reunión en la cumbre de la CSCE y la gran probabilidad de que la Unión Soviética y los Estados Unidos firmen para finales del año un acuerdo sobre las armas ofensivas estratégicas.

Desde una perspectiva mundial es claramente evidente la intensificación de la función de las Naciones Unidas que han resuelto eficazmente conflictos sangrientos que hasta la fecha no parecían admitir mediación, tal como la independencia en Namibia por no mencionar más que un ejemplo. La paz está estallando aunque lamentablemente no en todo el mundo. Desgraciadamente, podemos ver que las zonas de antagonismo están pasando del contexto Este-Oeste hacia el Tercer Mundo. La proliferación de sistemas de armamentos importantes, ya sean convencionales, químicos o de otros tipos, es un corolario preocupante de esa tendencia. Sin embargo, en general, el antagonismo está dejando paso a la cooperación y la confianza. Las amenazas a la seguridad internacional están disminuyendo y, por consiguiente, la comunidad internacional puede empezar a enfocar gradualmente sus esfuerzos en la asignación de los escasos recursos a otros objetivos.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Me pregunto cómo este ambiente que está cambiando con tanta rapidez afecta a la Conferencia de Desarme y ésta es la primera cuestión que abordaré hoy. En segundo lugar me pregunto cuáles son las consecuencias para el desarme nuclear, la no proliferación y los ensayos de armas nucleares. En tercer lugar, me propongo ocuparme de nuestras negociaciones sobre las armas químicas.

Para abordar la primera cuestión vuelvo a preguntar cómo está aprovechando la Conferencia de Desarme las oportunidades históricas que ofrece esta era revolucionaria. Este año, el importante mensaje pronunciado el 8 de febrero último por el Embajador Azambuja del Brasil despertó por primera vez nuestra conciencia y desde entonces muchas declaraciones hechas en sesión plenaria se han hecho eco de su llamamiento.

En verdad, si en este foro no aprovechamos plenamente el potencial del momento correríamos verdaderamente el peligro de perder la conexión con los acontecimientos políticos fuera de nuestra Conferencia, el vínculo con la realidad al que se refirió de manera tan intrigante el dirigente de la delegación de la Unión Soviética el otro día. No voy a especular sobre si hemos o no hemos aprovechado suficientemente hasta la fecha las oportunidades que se nos han presentado. Es más importante que permanezcamos constantemente alerta para ver las posibilidades que van a presentarse y que no nos olvidemos del hecho de que abordar la realidad es una tarea infinitamente más difícil y compleja que elaborar y afirmar metas teóricas. Nuestra tarea consiste en aprovechar el inmenso potencial del momento presente y no debemos permitirnos seguir asiéndonos a ideas osificadas, perdiendo así nuevas oportunidades.

El hecho de que la Conferencia de Desarme haya iniciado un esfuerzo realista para simplificar y perfeccionar nuestros calendarios de negociaciones ha sido muy bien acogido por los Países Bajos. De todas formas el perfeccionamiento y simplificación de nuestros calendarios, que siempre hemos defendido, no es un fin en sí mismo. Lo importante es que gracias a esa reorganización haya una mayor posibilidad de celebrar consultas en nuestras capitales y para proseguir nuestra labor basándonos en instrucciones e ideas nuevas.

Por otra parte, no deberíamos ser adversos a examinar rigurosamente nuestra agenda y el programa de trabajo. Para ser pragmáticos ¿por qué no interrumpir una ronda sin fin de reuniones improductivas sobre un determinado tema cuando se vea que las posiciones permanecen persistentemente demasiado alejadas para poder llegar a un consenso? Si así lo hicimos con el Programa Comprensivo de Desarme ¿por qué no hacerlo con otras cuestiones igualmente difíciles de tratar? Como otras delegaciones, la mía no está convencida de que la existencia de los temas 2 y 3 de la agenda como entidades independientes sea conducente al enfoque estructurado que esas cuestiones merecerían.

Mi delegación está igualmente convencida de que no debemos eludir ideas creativas sobre nuevos temas para una agenda, tales como las medidas de fomento de la confianza y el desarme convencional y/o regional. Escuché con

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

gran interés lo que dijo en ese sentido nuestro distinguido colega de Yugoslavia en la 567a. sesión. Según sea el resultado de la Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas en 1991, estas armas podrían constituir también otro tema. Algunos temas actuales tales como el control de armamentos en el espacio ultraterrestre podían ser considerados con un nuevo enfoque, si las circunstancias lo permitieran, para identificar zonas de posibles progresos.

Nos alegra la mayor asistencia y participación de países observadores. Verdaderamente, algunos observadores activos influyen más sobre las negociaciones que otros miembros de la Conferencia. Es de esperar que el procedimiento aplicado este año para la admisión de Estados no miembros pueda continuar el año próximo. Ciertamente, la plena participación en nuestras negociaciones diarias de los Estados no miembros que deseen hacerlo es un elemento importante para lograr la universalidad de los acuerdos de desarme.

Otra cuestión de igual importancia es que la Conferencia de Desarme aún ha de aplicar su decisión de larga data de ampliar su composición en cuatro países. Por lo que sea, no se ha llegado a aplicar esta decisión y para salir del limbo en que nos encontramos actualmente parecería oportuno aplicar parcialmente la decisión de 1984 en espera de que se elijan finalmente candidatos de algunos grupos.

Debemos alegrarnos de que en muchas de las intervenciones hechas este año en la Conferencia de Desarme se haya revelado un nivel considerable de consenso en cuanto a la necesidad de que esta Conferencia se adapte a los cambios en circunstancias y prioridades. El hecho de que esto haya llevado un cierto tiempo no me preocupa; después de todo solamente podemos negociar mediante consenso y si va a producirse en la Conferencia de Desarme algún cambio aún más radical será porque se cuente con la voluntad política necesaria y gracias al prolongado período anterior de reflexión y preparación.

En el contexto Este-Oeste, los Estados miembros de la OTAN y del Tratado de Varsovia han demostrado estar muy abiertos al cambio. De ser adversarios han pasado a considerar en la actualidad declaraciones conjuntas o de no agresión y a debatir un nuevo concepto de seguridad que dará lugar a una posición defensiva para ambos lados. Sin embargo, también se prevé la acción práctica y en este contexto puedo mencionar específicamente la inspección de prueba FCE de los Países Bajos y Polonia.

Si antiguos adversarios pueden actuar así, los miembros de la Conferencia de Desarme, asociados en negociaciones y consultas, deberíamos poder abordar de manera constructiva las distintas cuestiones que aún nos separan, ya sean mundiales, regionales o intrarregionales.

Así pues, ¿cómo afectan estos cambios a nuestra labor respecto de las cuestiones nucleares aquí en la Conferencia de Desarme?

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Los Estados reunidos en la Conferencia están de acuerdo acerca del resultado conveniente para diversas cuestiones tales como, por ejemplo, el desarme nuclear. Todos estamos de acuerdo en que, en su día, alcanzaremos la meta de un mundo pacífico y estable, libre de armas nucleares. Quizá no estemos de acuerdo en cuanto al enfoque que debemos adoptar para conseguir esta meta y acerca de la determinación de las circunstancias políticas que deberán prevalecer para todos los Estados si en verdad van a participar en un desarme nuclear de tan gran alcance. Las soluciones radicales raras veces promueven la estabilidad y ello cabe decirlo también, si no especialmente, en el caso del desarme nuclear.

Las armas nucleares son y han sido en el contexto Este-Oeste componentes esenciales de una ecuación de seguridad extremadamente compleja. Esta ecuación fue más o menos estable durante un largo período de tiempo pero en la actualidad está cambiando con gran rapidez. Aunque todavía no están claras las consecuencias de ese cambio, es cierto que la función de las armas nucleares en nuestra defensa será cada vez menos importante. Por ejemplo, en la declaración sobre una Alianza del Atlántico Norte modificada dada en la Conferencia en la cumbre que celebraron recientemente en Londres (CD/1013), los miembros de la OTAN dijeron que estaban dispuestos a iniciar negociaciones sobre las FNE y la artillería nuclear en Europa. En lo que concierne a la función de las restantes armas nucleares, cabe decir que serán verdaderamente armas de último recurso. En los años venideros estos cambios influirán también en nuestros debates sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Mi Gobierno considera esta cuestión de la mayor importancia y lamentamos que el Comité sobre este tema no haya obtenido resultados.

Dentro de muy poco, la mayoría de las delegaciones aquí presentes participarán en la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El TNP sigue siendo uno de los logros de negociación más destacados y uno de los tratados de mayor éxito de nuestra época; una piedra angular de la estabilidad internacional. El apoyo y la dedicación de los 12 Estados Miembros de la Comunidad Europea para con este objetivo de la no proliferación nuclear quedaron definidos claramente en la importante declaración sobre no proliferación nuclear hecha por el Consejo de Europa en Dublín los días 25 y 26 de junio pasado; la primera declaración de este tipo hecha por los 12.

Entre otras cosas dijeron: "Los 12 Estados Miembros de la Comunidad Europea, sean o no sean Partes en el TNP, se esforzarán ampliamente por lograr el éxito en las conversaciones que se celebrarán en los próximos meses, en particular en las deliberaciones de la Cuarta Conferencia de Examen del TNP, y esperan que estos debates ofrezcan soluciones estables y garantizadas para los problemas con que tropieza la comunidad internacional para prevenir la difusión de las armas nucleares".

No es necesario decir que mi delegación hará todo cuanto esté en su mano para contribuir al éxito de la Conferencia de Examen, de ser posible, mediante una declaración final sustantiva que documente la aplicación de las

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

disposiciones del Tratado y los compromisos asumidos en el Documento Final de 1985. Ello sería otro hito en el camino hacia 1995, fecha en la que deberá prorrogarse el Tratado. Uno de los elementos básicos del TNP, pero ciertamente no el único, es el artículo VI y el tema de que trata deberá ser considerado en una perspectiva amplia.

En cierto sentido, los debates sobre la no proliferación de las armas nucleares no es una prerrogativa exclusiva de los Estados Partes en el TNP. Mediante el debate detallado y en profundidad de diversas cuestiones relacionadas con los temas nucleares de nuestra agenda, la Conferencia de Desarme podría contribuir a un entendimiento adecuado de los elementos esenciales del control de armamentos nucleares y del desarme. En este contexto, hemos sido testigos recientemente de un acontecimiento notable, es decir, la participación de los negociadores estadounidenses y soviéticos en las conversaciones nucleares y espaciales en una sesión plenaria oficiosa de la Conferencia de Desarme, en la que a sus breves declaraciones siguió un amplio intercambio de preguntas y respuestas.

Esos debates pusieron en claro relieve un aspecto, a saber, que el hecho de que el futuro tratado sobre armas ofensivas estratégicas entrañará reducciones importantes de esas armas, aumentando así considerablemente la estabilidad y disminuyendo el riesgo de guerra. Por consiguiente tendrá un impacto que rebasará grandemente el ámbito bilateral directo del tratado propiamente dicho. Así pues, esperamos sinceramente que el calendario previsto por los Presidentes Bush y Gorbachov en las conversaciones que han celebrado recientemente en Wáshington pueda ser cumplido y que la firma de este tratado sea un hecho para finales de 1990 o comienzos de 1991. Al llevar a cabo una reducción importante del potencial de "primer ataque" de ambas Partes, este tratado será una contribución esencial a la creación de una mayor estabilidad estratégica y reforzará la estabilidad internacional. Nos complace el hecho de que los Estados Unidos y la URSS también hayan convenido en celebrar nuevas conversaciones tras la firma de un acuerdo START sobre nuevas reducciones estabilizadoras de los arsenales estratégicos de ambos países.

De todas formas, las perspectivas no solamente son buenas en la esfera bilateral en relación con las armas estratégicas. Verdaderamente, las negociaciones multilaterales sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa están progresando firmemente. Los Países Bajos asignan la mayor prioridad a la conclusión durante el presente año de un tratado FCE en Europa que reduzca sustancialmente los armamentos convencionales en Europa y asigne prioridad a la eliminación de la capacidad de lanzar un ataque por sorpresa y de iniciar una acción ofensiva en gran escala. Una de las características más notables del tratado es la intrusividad del régimen de verificación previsto. Los Países Bajos también están en favor de que se complete un conjunto significativo de medidas para el fomento de la confianza y la seguridad. Las reducciones proseguirán y se ampliarán más aún las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

El potencial de éxito tangible en un futuro próximo para el control de armamentos en Europa ofrece buenas perspectivas. Todas estas medidas se han logrado en relación con los componentes nucleares y convencionales del desarme en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. Por supuesto, somos conscientes de que algunos Estados sienten aprensión en cuanto al funcionamiento al Tratado sobre la no proliferación. En realidad, se invoca repetidas veces el artículo VI para aducir falta de progresos acerca de la cuestión del desarme nuclear. Los Países Bajos rechazan esas acusaciones y ciertamente, en la actualidad, el historial del desarme nuclear y convencional muestran claramente lo contrario. Si bien no hemos llegado aún a la meta final prevista en el artículo VI estamos ciertamente avanzando para aplicarlo de buena fe. Se trata de una verdad justa y es preciso decirlo así.

En el debate sobre el desarme nuclear no se puede olvidar la cuestión de los ensayos. A principios del año próximo va a celebrarse una conferencia importante para estudiar la posibilidad de convertir en un tratado de prohibición completa de los ensayos el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua. Comprendemos y respetamos las preocupaciones de los Estados que han pedido que se celebre esta conferencia de enmienda de ese Tratado. No cabe duda de que, según el Tratado, los Estados tienen derecho a pedir o a proponer enmiendas. Las dudas que los Países Bajos puedan tener respecto de la oportunidad de esa conferencia se deben principalmente a motivos prácticos. Nos parece que las posiciones de distintos Estados acerca de una prohibición completa de los ensayos son aún demasiado divergentes. Por el momento no hemos podido llegar a un consenso sobre la cuestión.

Así pues, es prácticamente cierto que el resultado de la conferencia no satisfará las esperanzas ni justificará los esfuerzos de los Estados que presentaron por primera vez la idea de una conferencia de enmienda del Tratado. Después de todo, el ámbito limitado del Tratado de prohibición parcial de los ensayos se le asignó a causa del hecho de que algunas de las divergencias de opiniones fueron insuperables en el momento de su celebración. No hay indicaciones de que la situación haya cambiado pese a los progresos hechos en los métodos de verificación sísmológica. Por consiguiente la petición de que se enmiende el Tratado es prematura.

Pese a las dudas que mi Gobierno abriga en cuanto al procedimiento y el posible resultado de la conferencia de enmienda del Tratado participará en ella con espíritu positivo. Un debate sobre la cuestión de los ensayos nucleares muy bien podría llevar a una mejor comprensión de las cuestiones tratadas y ello sería conveniente para todos.

En la Conferencia de Desarme acabamos de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un Comité ad hoc en relación con el tema 1 del programa, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La Conferencia de Desarme ha necesitado años para lograr un consenso acerca del restablecimiento de un comité ad hoc. Fue ciertamente un proceso doloroso y, por sí solo, es prueba explícita de la complejidad de la cuestión, así como de las emociones claras que entraña. Una vez más, no vemos posibilidad de soluciones radicales y simples.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

La posición de los Países Bajos respecto de las limitaciones de los ensayos nucleares está clara y ha sido explicada en diversas ocasiones: deberían reducirse los ensayos nucleares tanto en número como en potencia junto con el actual proceso de importantes reducciones de los arsenales nucleares. Estamos de acuerdo con la meta de un tratado de prohibición completa de los ensayos cuya elaboración se debería considerar en el contexto de un proceso de desarme. Junto con las reducciones de las armas nucleares y de la utilización de esas armas en la estrategia de disuasión, se podría contemplar la cesación de los ensayos como otro estímulo para liberar al mundo de las armas nucleares en su día. No creo que ello signifique que la función de la Conferencia respecto de la cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares esté condenada al fracaso y reducida a ser marginal. El hecho de que el mandato del Comité ad hoc prevea la iniciación de la labor sustantiva sobre cuestiones específicas y relacionadas entre sí de la prohibición de los ensayos, incluida la verificación y el cumplimiento, así como al estructura y el ámbito, en el marco del Comité ad hoc es una indicación clara de nuestro compromiso común. Todos nosotros atribuimos la mayor importancia política a que se prepare el camino, o si así lo prefieren, se prepare el terreno para las negociaciones futuras sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Hay numerosos aspectos que debemos discutir, por ejemplo cuestiones tales como la red de vigilancia sismológica internacional, la evaluación de las capacidades presentes y potenciales para vigilar el cumplimiento, los arreglos institucionales necesarios, otros problemas de verificación y las nuevas tecnologías.

Resolver estas cuestiones será algo crucial para un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos. En vista de su complejidad no se puede excluir la posibilidad de que, en sí mismo, el acuerdo real, es decir la cesación total de los ensayos nucleares, resulte la más fácil de todas las partes. Al decir esto me refiero al aliento que inspiran los acuerdos a que han llegado la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la verificación del umbral en la prohibición de los ensayos. Esperamos que continúen el mismo camino y se ocupen rápidamente de la importante cuestión de nuevas limitaciones del número y la potencia de los ensayos. Tomamos nota del llamamiento hecho por la URSS para que la próxima ronda bilateral comience el próximo mes de septiembre.

También quiero referirme a la labor que está realizando el Grupo de expertos científicos. Este Grupo ha indicado a la Conferencia de Desarme que desea obtener el impulso y la dirección política adecuados. Creemos que ello es algo oportuno puesto que actualmente tenemos la ocasión de lograrlo. Los Países Bajos han contribuido ampliamente a la labor del Grupo. A nuestro juicio, está claro que los métodos sismológicos son la piedra angular para una verificación eficaz de un futuro tratado. Opinamos que la experiencia obtenida con el ETGEC-2 será muy reveladora en este sentido. Aún con la capacidad de detección limitada de los Países Bajos, en 1989 pudimos identificar ya un 65% de todas las explosiones nucleares subterráneas. El intercambio internacional de datos producirá capacidades importantes de detección e identificación.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

En la Conferencia de Desarme podemos adoptar distintas medidas prácticas y concretas en este sentido; por ejemplo, el Presidente de la Conferencia podría enviar al Presidente del Grupo de expertos científicos un mensaje de apoyo incondicional a su labor y para el ETGEC-2 en particular; la Conferencia podía pedir al Grupo de expertos científicos que hiciera una evaluación de las capacidades presentes y potenciales de detección e identificación sismológica, evaluación que ya se había hecho en el primer informe del Grupo pero ya han pasado más de diez años desde entonces; se podía pedir a los Estados nucleares que facilitaran información acerca del momento, el lugar y la potencia precisos de sus ensayos nucleares. Esta información debería ser comunicada poco tiempo después de realizado el ensayo nuclear y transmitida a nuestras respectivas divisiones sismológicas nacionales con lo que se las ayudaría considerablemente en sus investigaciones.

El tercer tema al que quiero referirme hoy son las armas químicas. Lamentablemente, hemos de admitir que las negociaciones sobre las armas químicas no progresan con la rapidez que todos deseamos. Quizás ello sea inevitable, quizás no. Me gustaría poder verlo de manera más filosófica como un hecho de nuestra vida de negociaciones en la Conferencia. Verdaderamente el logro de una prohibición total de las armas químicas debería ser la mayor prioridad de la Conferencia. Por consiguiente, los Países Bajos quisieran ofrecer algunas sugerencias para acelerar las negociaciones.

A nuestro juicio las negociaciones dependen en este momento de dos cuestiones importantes y relacionadas entre sí, es decir, las inspecciones por denuncia y las inspecciones ordinarias. Las inspecciones por denuncia y las inspecciones ordinarias son los dos pilares que sostienen la estructura básica que todos nos esforzamos por conseguir, es decir, el cumplimiento de una prohibición de las armas químicas. Las inspecciones por denuncia y ordinarias, incluida la verificación especial, no solamente se complementan entre sí sino que están además estrechamente interrelacionadas. Cuanto más amplio sea uno de los sistemas con menos frecuencia se necesitará el otro.

Creemos que el actual texto de trabajo gira en torno al concepto de las inspecciones por denuncia y la solución de esta cuestión, que consistirá principalmente en el desarrollo de procedimientos adecuados para el acceso controlado, muy bien podría colocar todos los problemas restantes en otra perspectiva más favorable. Así pues, mi delegación acepta muy complacida la conclusión del Ministro de Estado Británico, Willian Waldegrave, de que, a juicio del Reino Unido, no existe ningún lugar que sea tan sensible desde el punto de vista de la seguridad nacional que no se pueda permitir que se acceda a él de alguna forma, debidamente controlada, un grupo de inspección internacional. A nuestra vez y de manera preliminar, hemos llegado a la misma conclusión. Todos los aquí presentes deberíamos tener muy seriamente en cuenta el hecho de que el Reino Unido haya podido llegar a esta conclusión tras seis inspecciones de prueba bastante complejas en distintos tipos de instalaciones sensibles (ningún otro país ha realizado esfuerzos análogos en esta esfera).

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Creemos que la única forma de resolver los problemas de las inspecciones por denuncia consiste en aplicar procedimientos debidamente convenidos para el acceso controlado. Si nos concentramos en ellos, podríamos resolver los problemas del concepto original y único de las inspecciones por denuncia, en cualquier momento, en cualquier lugar y sin derecho al rechazo.

Me pregunto por qué ello es tan importante y creo que, aparte de que esté surgiendo un consenso en el sentido de que las inspecciones por denuncia no son simplemente un método único de último recurso para determinar el cumplimiento, el concepto de las inspecciones por denuncia no solamente ha adquirido una connotación política sino también teórica ya que está abriendo al mundo al control de armamentos y al desarme; se trata de una medida verdadera hacia una meta común declarada, es decir el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo. Si menoscabamos el carácter original de las inspecciones por denuncia, surgirían dudas en cuanto a la eficacia de la prohibición de las armas químicas como un tratado de seguridad. Por consiguiente, se perdería el apoyo político para dicho tratado. Hay quienes abogan por un mecanismo de filtrado para determinar cuándo una denuncia constituye una "desviación de poder". Los Países Bajos están convencidos de que la introducción de esos mecanismos de filtro perjudicaría gravemente la eficacia de las inspecciones por denuncia.

La leyenda dice que se puede tapar con un dedo un agujero en un dique y ello no es cierto. En nuestro país hemos aprendido duramente que si no se construyen diques sólidos la inundación nos ahogará. Para quienes tienen problemas de seguridad nacional graves se pueden encontrar soluciones mediante procedimientos debidamente negociados y convenidos de acceso controlado tal como lo ha demostrado el Reino Unido. El ejemplo del OIEA y la función asignada a su Junta de Gobernadores demuestran que es posible encontrar reglamentos para garantizar un procedimiento imparcial y adecuado para las investigaciones internacionales de las instalaciones nacionales. Deberíamos actuar de manera análoga. No podemos convencer a otros Estados mediante palabras cuidadas, solamente nuestra experiencia y nuestra práctica podrán servir para llegar a ayudar a los Estados a resolver zonas problemáticas. Así pues instamos a los Estados que aún no lo han hecho a que lleven a cabo inspecciones por denuncia de prueba.

En nuestro caso así lo hemos hecho y tengo el placer de presentar hoy nuestro informe acerca de la primera inspección por denuncia de prueba llevada a cabo en una base aérea en activo de los Países Bajos. El documento se distribuirá con la doble signatura CD/1018, CD/CW/WP.307. Ayer se hizo una introducción más detallada en el Comité ad hoc.

El otro pilar de nuestro sistema de verificación está constituido por las inspecciones ordinarias. El texto de trabajo prevé un sistema perfeccionado para estas inspecciones que abarcan las instalaciones que han sido declaradas para producir sustancias químicas incluidas en las Listas. Sin embargo, no abarcan todas las fábricas que teniendo perfecta capacidad para producir armas químicas y sus precursores no han sido declaradas.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Por supuesto, esas instalaciones estarían sujetas a inspecciones por denuncia. Sin embargo, mi delegación considera esas inspecciones como un procedimiento al que sólo se recurriría en último extremo, esencial para la convención pero no para su uso ordinario. El acceso fácil a la industria química, de manera normal y no intrusiva, sería una medida del fomento de la confianza de la mayor importancia. La propuesta hecha por Australia recientemente acerca de la verificación especial satisfaría plenamente nuestras preocupaciones por cuanto establecería el eslabón que falta en el sistema de verificación previsto. Así pues, al Gobierno de los Países Bajos le preocupa grandemente saber que se están haciendo esfuerzos para bloquear el examen de esta cuestión, aun antes de que se hayan examinado y considerado adecuadamente los distintos elementos de la propuesta. Por nuestra parte estamos decididos a seguir tratando esta cuestión que consideramos un elemento esencial del sistema de verificación en general.

Si la memoria no me engaña, fue la República Democrática Alemana quien sugirió en una ocasión que quizá fuera oportuno celebrar una reunión a nivel ministerial para hacer adelantar nuestra labor. En aquel momento la idea no nos interesó especialmente ya que hubiéramos preferido resolver los problemas antes de celebrar una reunión ministerial. En vista de la estructura de las negociaciones sobre las armas químicas y de su larga historia y del hecho de que necesitamos obtener resultados a la luz de los crecientes peligros de proliferación, hemos llegado a la conclusión de que, después de todo, quizá valiera la pena celebrar una reunión ministerial.

La Conferencia de Desarme podría prever esa reunión para comienzos de nuestro período de negociaciones del año próximo. En ella, los Ministros no solamente podrían determinar un plazo para la conclusión de las negociaciones en fecha ulterior de ese año sino que, además, podrían dar directrices acerca de la forma en que deberían resolverse los problemas. En segundo lugar, quizá los Ministros desearan reunirse en fecha ulterior del año, poco antes del final del plazo establecido. Los problemas restantes serían resueltos entonces en esa reunión. Los Ministros también podrían examinar en ese momento las medidas complementarias, incluida la manera en que podría lograrse la adhesión universal a la convención.

En este contexto, conviene recordar la intención declarada por la Alianza del Atlántico Norte en el comunicado final de la Reunión Ministerial de Turnberry (CD/1006) de figurar entre los primeros firmantes de la convención sobre las armas químicas y fomentar su pronta entrada en vigor.

Entretanto, debemos hacer todo lo que podamos en esta mesa de negociaciones para lograr un consenso acerca del texto del tratado. Debemos aprovechar plenamente el tiempo de que podamos disponer entre los períodos de sesiones. Asimismo, en el desempeño diario de nuestras responsabilidades para establecer la deseada prohibición de las armas químicas no deberíamos rehuir una acción enérgica cuando ello sea necesario.

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Finalmente, señor Presidente, habrá observado el gran interés que tienen los Países Bajos por la cuestión de la sede de la organización para la convención sobre las armas químicas. Espero que dentro de algunas semanas podamos dar más detalles sobre nuestra propuesta.

Sr. WAYARABI (Indonesia) [traducido del inglés]: Dado que ha sido llamado inesperadamente para atender un compromiso importante, el Embajador Wisber Loeis me ha autorizado a leer en su nombre la declaración de la delegación de Indonesia.

Señor Presidente, permítame unirme a los anteriores oradores para expresarle el inmenso placer que causa a la delegación de Indonesia el que, usted, representante de Polonia, presida nuestros debates durante el mes de junio. Ha demostrado usted ampliamente su habilidad y experiencia al dirigir la labor de la Conferencia con todo éxito. Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento de mi delegación por la forma en que el Embajador de Rivero, del Perú, dirigió nuestra labor durante el mes de junio. La delegación de Indonesia desea ofrecer una cordial acogida al Embajador Ricupero del Brasil, al Embajador Indrajit Singh Chadha de la India, al Embajador von Wagner de la República Federal de Alemania, al Embajador Králik de la República Federal Checa y Eslovaca, y al Embajador Vaernø de Noruega, que se han unido a nosotros en este período de sesiones de la Conferencia de Desarme. La delegación de Indonesia desea trabajar en colaboración con sus delegaciones respectivas para el logro de nuestras metas comunes.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar el pesar de la delegación de Indonesia por la partida del Embajador Bayart de Mongolia, el Embajador Kostov de Bulgaria, el Embajador Tran Hoan de Viet Nam y el Embajador Varga de Hungría. Todos echaremos de menos sus conocimientos y sus constructivas contribuciones a la causa del desarme y les deseamos toda clase de éxitos en sus nuevos puestos.

Tal como se ha dicho repetidas veces en esta sala, el actual período de sesiones de la Conferencia se celebra en un ambiente internacional único y sin precedentes, que tiene repercusiones de largo alcance sobre los temas que estamos considerando, así como sobre el procedimiento más adecuado para abordarlos en la Conferencia. Verdaderamente, los acontecimientos exteriores ofrecen muchas cosas nuevas y positivas. La dinámica y la magnitud de los cambios han creado en esta sala durante los últimos meses sentimientos encontrados de ansiedad, grandes esperanzas e incluso impaciencia.

Toda esta evolución ha inspirado expectativas de nuevos y rápidos progresos en la labor de la Conferencia. Sin embargo, durante los dos últimos meses de reuniones nos hemos dado más cuenta aún de la necesidad de examinar cuidadosamente las cuestiones que ha de tratar la Conferencia en esta coyuntura crucial. Acepto plenamente que debemos hacer una pausa durante unos momentos para buscar la forma de hacer nuevos progresos. Las consultas oficiosas abiertas que están celebrándose en relación con las formas de

(Sr. Wayarabi, Indonesia)

mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia bajo la capaz presidencia del Embajador Kamal del Pakistán son muy necesarias y oportunas y merecen nuestro pleno apoyo.

En cuanto a las cuestiones que se están discutiendo en estas consultas abiertas y oficiosas ya tuve la oportunidad de expresar mis opiniones en una declaración anterior acerca de la agenda de la Conferencia. También deseo decir que, en lo referente a los cambios de procedimiento para la celebración de los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme, en particular el programa de sesiones de la Conferencia de Desarme y el programa de reuniones plenarias, mi delegación está abierta a todas las sugerencias.

En lo concerniente al calendario de los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme, deseo reiterar que el objetivo del cambio del actual calendario de la Conferencia es aumentar la eficacia de su labor. En las observaciones hechas respecto del sistema actual se ha señalado que siempre se reservan dos semanas al comienzo de cada período de sesiones de la Conferencia para una "labor preparatoria". Durante estas dos semanas, la Conferencia se desenvuelve tan lentamente que no se lleva a cabo ningún debate importante. A menos que estemos dispuestos a iniciar los debates en una fecha anterior en cualquier período de sesiones de la Conferencia, la reforma no haría más que introducir tres períodos de "labor preparatoria" en vez de los dos del sistema actual.

En este sentido, mi delegación toma nota complacida de la creación del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. A este respecto, deseo rendir homenaje al Embajador Donowaki del Japón y a su predecesor, el Embajador Yamada, así como a usted, señor Presidente de la Conferencia para el mes de julio, Embajador Sujka de Polonia, por los esfuerzos incansables que han llevado a cabo para establecer finalmente el Comité.

Es de señalar que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares no comenzó a funcionar hasta la segunda semana de julio y seguirá haciéndolo durante las dos primeras semanas de agosto. Al Comité solamente le quedan cuatro semanas para examinar cuestiones relacionadas con su labor antes de que la Conferencia inicie sus debates sobre su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las cuatro semanas previstas no bastarán siquiera para elaborar un programa de trabajo, ni por supuesto, para celebrar un debate sobre cuestiones sustantivas. Así pues, propongo que el preciosísimo tiempo de que aún se dispone se utilice plenamente para examinar cuestiones pertinentes para la labor futura del Comité y adoptar decisiones al respecto. Antes de que concluya el actual período de sesiones deberíamos adoptar una decisión de restablecer el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares al comienzo del próximo período de sesiones, a fin de poder emprender con la mayor rapidez posible la labor hacia la eliminación total de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Wayarabi, Indonesia)

Al examinar la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, deseo referirme al contenido de los párrafos del preámbulo del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963. Debe recordarse que las partes originales proclamaron que una de sus metas principales era el logro en la fecha más temprana posible de un acuerdo que eliminara los incentivos para producir ningún tipo de armas, incluidas las armas nucleares. Así pues, se ha aceptado solemnemente que el objetivo definitivo de este Tratado es una prohibición total de todos los ensayos de armas nucleares. En la Conferencia, así como en Nueva York, se han venido realizando intentos durante algunos años para llegar a esta meta. Con la decisión de convocar una conferencia de enmienda de ese tratado, se están abriendo caminos tanto aquí en la Conferencia como en Nueva York. Sin embargo, el establecimiento de un Comité ad hoc en la Conferencia y la próxima conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial no deberían interponerse. La labor del Comité ad hoc y la de la conferencia de enmienda del Tratado que va a celebrarse en enero de 1991 no deberían ser contradictorias sino paralelas y mutuamente complementarias.

Desde hace tiempo Indonesia es Parte en el Tratado y nunca ha tratado de obtener armas nucleares para su defensa. A la luz de los últimos acontecimientos acaecidos en esta Conferencia, así como de los preparativos para la conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial, mi delegación se siente optimista y cree que en un futuro próximo irá aumentando la aceptación universal de la posición adoptada por la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, incluido el mío. La era en que los principales protagonistas han superado la herencia de decenios de sospechas y desconfianza mutua no precisa armas nucleares.

Durante los últimos años se ha difundido mucho la idea de que tenemos a nuestro alcance la convención sobre las armas químicas. La inserción de disposiciones concernientes al anexo sobre sustancias químicas y del protocolo sobre procedimientos de inspección en el texto de trabajo el año pasado, así como los logros conseguidos durante la primera parte del período de sesiones sobre cuestiones de verificación, han aumentado más aún los motivos de optimismo. En la segunda parte del actual período de sesiones mi delegación ha observado con satisfacción los esfuerzos llevados a cabo por el Presidente del Comité ad hoc, Embajador Hyltenius, en la elaboración de disposiciones concernientes a las inspecciones in situ en un Estado Parte previa solicitud por un Estado o Estados Partes. La idea de cambiar la expresión tan conocida de "inspección por denuncia" por "inspección previa solicitud" es constructiva. Como mencioné en mi declaración anterior, este tipo de verificación no debería llevarse a cabo por motivo de una fuerte sospecha. La idea de abandonar la utilización de la palabra "denuncia" quitaría importancia a la idea de sospecha en la aplicación de este conjunto de disposiciones.

Cierto es que ya se han logrado muchos progresos en la elaboración de disposiciones detallada de numerosas partes de la convención. Además, ya se ha tratado de elaborar las disposiciones relacionadas con la inspección previa solicitud, que son pertinentes para los últimos acontecimientos acaecidos en las relaciones entre los Estados.

(Sr. Wayarabi, Indonesia)

No obstante, últimamente ha surgido una cierta aprensión en cuanto al ritmo con que progresan las negociaciones. Para un país como el mío que nunca ha producido o poseído armas químicas y que nunca lo hará, la idea de vincular la destrucción de todas las armas químicas a la adhesión de determinadas categorías de Estados ha causado incertidumbre en cuanto a la deseada adhesión universal a la convención. Opino que ese vínculo podría servir para prolongar la existencia de esas armas, entre otras cosas, por inducir a los Estados que aún no poseen armas químicas a adquirirlas antes de que entre en vigor la convención. Ese enfoque supone también la legitimación de actos coercitivos por parte de un Estado contra un Estado u otros Estados más débiles, poniendo así en peligro la meta de la adhesión universal. Existe también una convicción común de que la forma más viable de atraer la adhesión de los Estados que por determinadas circunstancias poseen o van a poseer armas químicas consiste en establecer un enfoque adecuado que desaliente a esos Estados de optar por las armas químicas.

También hay una creencia muy extendida de que, como deseamos celebrar una convención con adhesión universal, deberíamos considerar verdaderamente los intereses de la mayoría de Estados que no poseen armas químicas o no se proponen adquirirlas. Ello supone que la convención debería prever una garantía para que todo Estado Parte tenga el derecho incondicional a desarrollar, producir, emplear, intercambiar y transferir sustancias químicas y tecnología química con fines pacíficos. La convención no debería perjudicar la cooperación internacional ni el comercio de sustancias químicas con fines pacíficos.

Como Estado que no posee armas químicas, mi país siempre ha abogado y seguirá abogando por la prohibición total y la destrucción de todas las armas químicas existentes. Si bien no poseemos esas armas existe la posibilidad de que tuviéramos que destruir las armas químicas que fueron abandonadas en nuestro territorio. Como esta cuestión va a ser abordada en nuevas consultas, mi delegación solamente desea reiterar su muy acendrado principio de que no se debería cargar al Estado que las descubre la responsabilidad de destruir las armas químicas abandonadas.

Mi delegación, al visitar las instalaciones de Munster para la destrucción de armas químicas y capacitación al respecto gracias a una generosa invitación del Gobierno de la República Federal Alemana, ha podido comprender aún mejor la magnitud y la dificultad de la tarea de proteger a los civiles, así como a otros objetivos, contra un ataque con armas químicas. Verdaderamente nos damos cuenta de que las actividades de protección que han de llevarse a cabo en zonas tropicales densas tales como mi país serían una tarea tremendamente delicada y costosa. Pese a que probablemente necesitaremos asistencia a causa de las dificultades previsibles, creo también que un compromiso de asistencia obligatoria de parte de los países ricos para los países pobres constituye un medio de prevenir el empleo o la amenaza del empleo de armas químicas. Así pues, mi país considera muy importante que se incluya en la futura convención una disposición relacionada con la asistencia que pueda satisfacer plenamente la imperiosa necesidad de esa asistencia en caso de ataque o de amenaza de ataque con armas químicas.

(Sr. Wayarabi, Indonesia)

Para ser eficaz y verificable y conseguir la adhesión universal a una convención requiere un sistema de verificación que establezca la confianza entre los Estados Partes respecto de su cumplimiento. Ante todo, ese sistema de verificación tendrá que establecer regímenes eficaces de verificación ordinaria y también considero necesario que se establezca un sistema de inspección que permita aplicar medidas de inspección para asegurar el cumplimiento por cualquier Estado Parte, en cualquier momento y en cualquier lugar. Dado que la creación de esos sistemas de verificación está siendo objeto de negociaciones intensivas, mi delegación preferiría que se invitara a todos los miembros de la Conferencia a que concluyeran de establecer esos dos conjuntos de sistemas de verificación antes de que emprendamos el examen de otros sistemas de verificación.

Desde hace tiempo se han reconocido ampliamente las consecuencias positivas que tiene el desarme para los esfuerzos de desarrollo. Es evidente que la continuación de la carrera de armamentos entre las naciones absorbe una proporción excesiva de los recursos humanos, financieros naturales y biológicos del mundo. Los estudios efectuados por expertos de las Naciones Unidas, así como por otros grupos o particulares, han demostrado que la carrera de armamentos es una pesada carga para las economías de todos los países y que afecta el flujo internacional de comercio, finanzas y tecnología, dificultando así el proceso de establecimiento de la confianza entre los Estados, tanto desarrollados como en desarrollo.

Pese a que la magnitud de los gastos militares sigue contrastando espectacularmente con el subdesarrollo económico y social, la miseria y la pobreza, están surgiendo acontecimientos nuevos y positivos hacia una reducción de los armamentos. Por supuesto, ello permitiría destinar al desarrollo una mayor cantidad de los recursos absorbidos por la carrera de armamentos. Actualmente hay una voluntad común de buscar la seguridad a niveles más bajos de armamentos y de encontrar formas de reducir los gastos militares, nacionales y regionales.

El que los Estados desarrollados que poseen los mayores armamentos estén dispuestos a aplicar un control de armamentos más amplio e incluso una serie de medidas de desarme, no solamente permitirá a esos Estados lograr economías presupuestarias considerables, sino también asignar un carácter prioritario al desarrollo económico. En un ambiente de seguridad más distendido, esos Estados podrían formular una estrategia económica nacional, así como regional, integrada sin preocuparse de que ello fuera en contra de las consideraciones militares. Sin embargo, es muy necesario que los hombres de estado y quienes participan en la esfera del desarme despierten el espíritu del internacionalismo. Este espíritu tendería especialmente a oponerse a todo exceso en las estimaciones de los gastos de defensa nacional basándose en que la disminución de la tirantez internacional debería conducir a una reasignación de los gastos de defensa para el desarrollo internacional.

(Sr. Wayarabi, Indonesia)

Mi delegación se interesó grandemente por la propuesta del Presidente Richard von Weizacker y del ex Canciller Willy Brandt tendiente a la reasignación para el crecimiento económico de los países en desarrollo de una tercera parte de los recursos economizados con las reducciones militares debidas a la reunificación de Alemania. Análogamente, mi delegación se interesó también por la propuesta hecha por el Presidente del Banco Mundial en su reciente discurso en el sentido de que los países desarrollados deberían reducir sus gastos militares de un 10 a un 15%, lo que les permitiría redoblar su asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de sus programas de desarrollo. Esas propuestas deberían conseguir el apoyo mundial.

El decenio presente será un decenio de cambio, de problemas y de esperanzas. Así pues, creo que no debemos desperdiciar las oportunidades sin precedentes que están surgiendo al final de este siglo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Indonesia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No teniendo ningún otro orador en la lista para hoy desearía saber si hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra.

La Secretaría ha distribuido hoy el calendario de reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios para la semana entrante.

Como de costumbre, el calendario ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los Comités ad hoc, este carácter es simplemente indicativo y puede ser objeto de cambios en caso necesario. De no haber objeciones entenderé que la Conferencia aprueba el calendario tal como ha sido propuesto.

Tiene la palabra el distinguido representante del Japón.

Sr. DONOWAKI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, entiendo que se pueden hacer cambios en el calendario y, como todos sabemos, el Comité ad hoc para el tema 1 de la agenda ha de reunirse el viernes por la tarde lo que por ser fin de semana no es conveniente para muchas delegaciones. De ser posible, quisiera celebrar conversaciones con los Presidentes de los otros Comités para ver si se puede encontrar una solución y desearía pedir que se cambiara la hora. Por supuesto, ello no quiere decir que vaya a reducirse el número de sesiones del Comité. Le ruego me permita estudiar esta posibilidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Creo que deberemos hacer lo posible para satisfacer su petición.

Veo que el distinguido representante de los Estados Unidos desea intervenir.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

En nombre de mi país desearía subrayar el argumento que acaba de exponer el Presidente del Comité ad hoc para el tema 1 de la agenda. En lo que a nosotros respecta, y a causa de la diferencia horaria internacional entre Ginebra y la costa este de los Estados Unidos, nos plantea un problema muy especial el que se dedique la tarde del viernes a la labor relacionada con este importante Comité y, a juzgar por las declaraciones que hemos escuchado hoy, el martes y anteriormente, la Conferencia parece asignar una gran prioridad a la labor sobre este Comité ad hoc que acaba de establecerse. Nuestro problema consiste en que si no disponemos del viernes por la tarde no podremos contar con instrucciones adecuadas el lunes siguiente acerca de los acontecimientos rápidos a menos que nos comuniquemos con mucha rapidez. Por consiguiente, debo decir que la aceptación por los Estados Unidos del calendario propuesto es provisional y en el entendimiento de que se harán esfuerzos serios para evitar que en el futuro volvamos a tener ocupadas las trades del viernes.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Además de la promesa que me ha hecho la Secretaría, el distinguido Representante Personal del Secretario General me asegura que la Secretaría tendrá todo ello en cuenta, en el entendimiento de que se actuará en colaboración con los presidentes de los demás órganos subsidiarios. En este entendimiento consideraré que el calendario provisional para la semana próxima satisface a todos los aquí presentes.

Así queda acordado.

No quedando ningún otro asunto pendiente para hoy levantaré la presente sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 31 de julio a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.